

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO

RURAL

N° DE CERTIFICADO
4893
FECHA APROBACION
16 MAY 2018
ROL S.I.I
9724-9

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 166, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obra Menor de Ampliación de Vivienda Social, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.A.V.S. 5.2.6./6.1.11 N° 426 de 11.04.2018
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.A.V.S. 5.1.4./6.1.11. N° 426 de 11.04.2018
- E) Que en virtud del Art. 6.1.4, de la OGUC, la vivienda que se amplía el carácter de social.
MANTIENE
mantene/pierde
- F) Los documentos exigidos en el inciso final del Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) Que de conformidad con la Ley N° 19.537, en la solicitud del permiso, se adjuntó el Acuerdo de los Copropietarios en los términos previstos en la señalada Ley (cuando corresponda).
- H) Que la vivienda que se amplía mantiene su carácter de vivienda económica.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra menor destinada a ampliación de vivienda social ubicada en calle/avenida/camino PASAJE 3 N° 4448
Lote N° 8 manzana A localidad o loteo Sol Nade. sector Urbano
(urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D) de los "vistos" .

2.- INDIVIDUALIZACION DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
OTILIA DEL CARMEN RAMIREZ GODOY	10.141.580-5
REPRESANTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
CONSTRUCTORA SIAN SPA.	76.601.806-8
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
DIEGO ARACENA AGUIRRE	15.005.375-7

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.
CONSTRUCTORA SIAN SPA.	76.601.806-8
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
ANDRES CONCHA SANTANDER	15.980.460-7

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN ANTECEDENTES DEL PERMISO DE AMPLIACION

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR
16.282	10.11.2011	19,55

RESOLUCIÓN N°	FECHA:
(En caso de modificación de proyecto)	

4.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Planos de la obra terminada en caso de modificaciones menores Art. 5.2.8. OGUC (cuando corresponda)
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

5.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

<input checked="" type="checkbox"/>	Electricidad	Luis Jose Vega Soto / SEC / Folio N° 1761920 del 26.03.2018
<input type="checkbox"/>	Agua Potable	
<input type="checkbox"/>	Alcantarillado	
<input type="checkbox"/>	Gas	
<input type="checkbox"/>	Otros	
<input type="checkbox"/>		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se Recibe Totalmente el 2da etapa del Permiso de Edificación N° 16.282 de fecha 10.11.2011 que aprueba una superficie de 46,16 m2 por la primera etapa y 19,55 m2 en segunda etapa, destinado a vivienda social.

- La superficie recepcionada corresponde a 19,55 m2, Dormitorio 3 y Sala de estudio.
- * Cuenta con cambio de Profesional segun 5.1.20 de la O.G.U.C., profesional que asume Sr. Diego Aracena.
- * Presenta Carta informando Constructor responsable segun art. 1.2.1 de la O.G.U.C., profesional responsable Andres Concha Santander.

Finalmente, la propiedad con destino Vivienda de carácter Social, queda con:

- Superficie total Recepcionada: 65,69 m²
- Sin superficie pendiente por recepcionar.
- Superficie predial: 87,25 m².

Distribuida de la siguiente manera:

- 1° piso (33,63 m2): Sala multiuso, cocina, escalera, baño y dormitorio 1.
- 2° piso (32,06 m2): Sala Estudio, dormitorio 2 y dormitorio 3.

IMPRIMIR

Taj
RDA/DGZ/dgz.
c.c.

- Dpto. de Edificación y Permisos D.O.M.
- Archivo K-26.170

Rosa

ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES